

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE WIGERYC
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2017**

A los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las doce horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en Av. Dos Ríos y Luis Correa, de la ciudad de Tena, cantón del mismo nombre, provincia de Napo, se reúnen las señoras socias: 1.- **WILMA GERMANIA YUMBO CABRERA**, propietario de trescientas noventa y dos participaciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América; y, 2.- **FANNY FILOMENA FRANCO MOSQUERA**, propietaria de ocho participaciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América.- Las socias en referencia, al representar el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de **WIGERYC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, de conformidad con lo estatuido en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios para tratar lo siguiente:

- **LIBERAR A LA SEÑORA LIC. FANNY FILOMENA FRANCO MOSQUERA DE LA ADMINSTRACIÓN DE LA CUENTA CORRIENTE NÚMERO 3001159216 DE LA CUAL ES TITULAR LA COMPAÑÍA, EN EL BANCO BANECUADOR, BAJO LA FIGURA LEGAL DE "FIRMA AUTORIZADA".**

Preside la reunión la señora Ing. **WILMA GERMANIA YUMBO CABRERA**, y, actúa como Secretario Ad Hoc designado por y para esta junta de manera especial y particular el Señor Ing. **FLAVIO ARTURO LEÓN TOAPANTA**.

En forma previa la Presidenta dispone que se elabore la correspondiente lista de asistentes.- Seguidamente por Secretaría se da lectura de la disposición legal que permite la celebración de esta Junta General Universal, hecho lo cual los asistentes se ratifican en que aceptan por unanimidad la celebración de la misma para tratar el punto indicado.

DESARROLLO:

Interviene la accionista Ing. **WILMA GERMANIA YUMBO CABRERA**, quien indica a la Junta General, que, debido al cumplimiento con el tiempo sancionado por la Superintendencia de Bancos se ve capaz de poder administrar plenamente como Gerente General la Cuenta Corriente No. 3001159216 de la cual es titular la compañía en el Banco BanEcuador.- Toma la palabra la socia señora **FANNY FILOMENA FRANCO MOSQUERA**, quien indica apoyar plenamente la moción formulada.

RESOLUCIÓN:

La Junta General luego de deliberar al respecto, por unanimidad resuelve: **LIBERAR A LA SEÑORA LIC. FANNY FILOMENA FRANCO MOSQUERA DE LA ADMINSTRACIÓN DE LA CUENTA CORRIENTE NÚMERO 3001159216 DE LA CUAL ES TITULAR LA COMPAÑÍA, EN EL BANCO BANECUADOR, BAJO LA FIGURA LEGAL DE "FIRMA AUTORIZADA".**- En consecuencia la persona designada en este

acto como administradora de la cuenta corriente en referencia, bajo la figura de "firma autorizada" precisamente, deberá registrar su firma como la única habilitada o permitida para girar los cheques que correspondan para el pago a empleados, entidades del fisco y/o proveedores de bienes o servicios, recordándole que esta delegación la ejercerá con la debida diligencia y prudencia que toda administración demanda.- Se encarga a la señora Gerente General el registro de la persona designada como "firma autorizada" para administrar la cuenta de la compañía, como tal, deberá remitir a la brevedad carta u oficio a la entidad bancaria informando sobre el particular, pidiendo así se proceda y adjuntando para el efecto copia certificada de esta acta de junta general.

La señora Presidenta suspende la sesión por espacio de quince minutos hasta que se redacte el acta. Reinstalada la sesión, la Presidenta dispone que se de lectura a la misma por Secretaria, hecho que fue, se aprueba unánimemente y sin objeciones.- La Presidenta levanta la sesión a las quince horas con diez minutos.

Para constancia de lo anterior, firman los asistentes.



WILMA GERMANIA YUMBO CABRERA
PRESIDENTA DE LA JUNTA
SOCIA



FLAVIO A. LEÓN TOAPANTA
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA



FANNY FILOMENA FRANCO MOSQUERA
SOCIA